El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,518—MONTEVIDEO, LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diarian.ente en su Im renta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen e D. Manuel Fernandez, Calle de S Car s No. 38; en la tienda de D. Agustin allandrose Calle de San Pedro No. 185, n la libreria de D. Jayme Hernandez, aecde San Gabriel núm. 63 y en la ilquna calle de San Felipe bajo de los aico del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas as Capitales y pueblos de los Departa- mentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de on José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolcya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Vareia.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun.—S. Mauricio y cmps. mrs.
Sol sale á las 6 3 m., se pone á las 5 57.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Septiembre.

NUEVA, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañaña.

CRECIENTE, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

MENGUANTE, el dia 25 a las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fé el 19
Para la del Perú el 2 26.

ESTERIOR.

BRASIL.

Artieulos de la *Reforma Constitucional*, en los terminos en que ha quedado sancionada por la Cámara de los Diputados.

(Concluye.)

3. Suspender la publicacion de las leyes provinciales, en los casos y en la forma prevenidas en los articulos 15 y 16.

4. Espedir órdenes, instrucciones y reglamentos para la buena egecucion de las leyes provinciales.

Ar. XXV. En caso de duda sobre la inteligencia de algun articulo de esta reforma, al Poder Legislativo General compete interpretarla.

XXVI. Si el emperador no tuviera pariente alguno, que reuna las calidades exigidas por el articulo 122 de la Constitucion será el imperio gobernado, durante su minoridad, por un Regente electivo y temporario, cuyo cargo durará cuatro años, renovandose para este fin la eleccion de cuatro en cuatro años.

XXVII. Esta eleccion se hará por los Electores de la respectiva Legislatura; los cuales reunidos en sus colegios, votarán por escrutinio secreto en dos ciudadanos brasileros, de los cuales uno no será nacido en la provincia â que perteneciere el colegio, y ninguno de ellos será ciudadano naturalizado. Concluida la votacion, se estenderán tres actas del mismo tenor que contengan los nombres de todos los que obtuvieren sufragios, y el número que reuniere cada uno. Firmadas estas actas por los electores, y selladas se remitirán, una á la Cámara Municipal á que perteneciere el colegio, otra al Gobierno general por conducto del Presidente de la Provincia, y la tercera directamente al Presidente del Senado.

XXVIII. El Presidente del Senado, habiendo recibido las actas de todos los colegios, las abrirá en Asamblea General, reunidas ambas Cámaras, y hará contar los votos: y el ciudadano q' obtuviere la mayoria de estos será el Regente. Si hubiese empate por haber obtenido el mismo número de votos, dos ó mas ciudadanos, entre ellos decidirâ la suerte.

XXIX. El gobierno general determinará un mismo dia para esta eleccion en todas las provincias del Imperio.

XXX. Mientras el Regente no toma posesion, por su falta é impedimento, gobernará el Ministro de Estado del Imperio, y por falta ó impedimento de este el de justicia.

XXXI. La actual Regencia gobernará hasta que haya sido electo y tome posesion el Regente de que trata el articulo 20.

XXXII. Queda suprimido el Consejo de estado, de que trata el titulo 3 capitulo 7 de la Constitucion.

Palacio de la Cámara de los Diputados, á 4 de Agosto de 1834

XXIV. Ademas de las atribuciones que por la ley competen á los Presidentes de las Provincias, les corresponde tambien.

1.° Convocar la nueva Asamblea Provincial, de manera que pueda reunirse en el plazo determinado para sus sesiones.

No habiéndola el Presidente convocado seis meses antes del plazo, la convocatoria se hará por la Cámara municipal de la capital de la Provincia,

2, Convocar la nueva Asamblea Provincial extraordinariamente, prorogarla y suspenderla cuando asi lo exigiere el bien de la Provincia, pero con tal que en ningun año deje de haber sesion.

FRANCIA.

Paris 21 *de Mayo.*

Hoy le fué presentada la espada do honor al Mariscal Gerard por la comision de subscripcion, compuesta de los SS. Etienne Diputado de la Meuse; Presidente de la Comision: Rousseau Maire del 2.° distrito, Par de Francia; Teniente General Barrois; Coronel Thouvenel uno de los Gobernadores de la Escuela Polytecnica: Teniente Coronel Defailly Diputado de la alta Marne; Routhier Abogado; Leroux, Notario; y Etienne hijo consejero Refrendario del Tribuna de cuentas. El Sr. Etienne, Presidente de la Comision al ofrecer la espada al Mariscal le dirijió las palabras siguientes:

"Sr. Mariscal

"En nombre de un gran número de Ciudadanos esparcidos sobre toda la superficie de la Francia venimos á poner en vuestras manos esta prenda del reconocimiento público por un hecho de armas que ocupará un lugar glorioso en nuestros anales militares, en el cual nuestro jóben exercito combatiendo bajo vuestras órdenes por los derechos de un pueblo vecino, hizo ver de lo que seria capaz si los nuestros llegasen á ser atacados.

"De todos cuantos trofeos habeis recojido en los campos de batalla no os sera este el menos precioso, Sr. Mariscal, por que os recordarâ un triunfo puro de toda ambicion, esento de todo espiritu de conquista, y en el cual la Francia desplegando una generosidad digna de su fuerza, mostró lo que vale el honor de tenerla por aliado, y lo que costaria el peligro de tenerla por enemigo. Ofreciendoos esta espada en conmemoracion do tan grandes recuerdos, nos contemplamos felices, Sr. Mariscal, en ser los interpretes del sentimiento Nacional. El os es anunciado por admiradores sinceros de vuestro noble caracter; en medio de ellos no dejareis de notar con emocion muchos de vuestros antiguos compañeros de armas, y algunos de nuestros conciudadanos del Departamento de la Meuse, q' con orgullo os cuenta en el número de sus hijos"

El Mariscal respondió con tanta sensibilidad como modestia.

"Me siento profundamente conmovido por los sentimientos que acabais de expresarme. Es para mi el mayor de los dias aquel en que recibo esta prueba esplendida de la estimacion de mis compatriotas. General ciudadano consagré mi vida á la Francia, y este testimonio de su satisfaccion es mi mas lisongera recompensa.

"Estad ciertos de que conservaré esta espada como el mas bello recuerdo de mi carrera militar. Tengo la mayor gloria en representar ese joven ejercito Frances, á cuyo valor y adhesion debo este troféo, que tanto aprecio recibir de la mano de compañeros y conciudadanos á quien consagro tanto afecto."

CORRESPONDENCIA.

HORACIO, LIBRO TERCERO.

ODA

A LOS ROMANOS,

TRADUCIDA AL CASTELLANO Y DEDICADA AL

VIEJO CARON.

A tí, desaliñado, adusto y taciturno barquero del Rio *del Olvido*, es á quien dedico, y debo dedicar esta ligerísima pincelada de mi intonso númen, por ser tan insignificante en su mérito. Admítela gratis en tu negro botecillo sin pagar el obolo acostumbrado (que al fin no es alma en pena) y haz q' navegue rio abajo por esas dormidas ondas *del Olvido*, donde yacen sus hermanas, y tantos projimos y obras de mucho mas mérito; y en las que su mismo autor tiene ya desde aqui sumida toda una pierna, y la otra *en el aire.* Admítela, pues, y cuando llegues à lo mas insondable, sin que le valga ni el ilustre periôdico en que se ampara, arròjala en lo profundo de las ondas letheas, tumba de vivos y muertos, en donde espere á que acabe de reunírsele su autor.

TRADUCCION.

El César de Alcides
Digno imitador,
Que â cojer laureles,
O pueblo, salió:
Laureles que cuestan
Peligros y horror,
De Ibéria á sus lares
Torna vencedor.

———

La esposa que solo
Cifra en él su amor,
Salga, y à los Dioses
Rinda su oblacion:
Y tambien la hermana
Del noble campeon
Con cintas y bandas
De vario color.

———

Vìrgenes y madres
Ilustres; y en pós
Los jóvenes bravos
Que Marte salvó:
Y la que al consorte
En la lid perdiò,
Y el hùerfano, hagan
Treguas al dolor.

———

Para mí esta fiesta
Es de tal valor
Que ya de mis penas
La imágen borrò:
Ni temo asesinos,
Ni conspiracion
Reinando en el Orbe
César, semi-Dios.

———

Trae, page, coronas
Y ungüentos de olor,
Y un barril de vino
Del mas superior:
De aquel de los tiempos
Del Marso furor,
Si es que de Espartàco
Alguno salvó.

———

Y vé, y à Neréa
De angélica voz,
Dila que se adorne
Presto, y con primor:
Que vuele....y si acaso
Te hace oposicion
Su odioso portero,
Torna aqui velóz.

———

El alvo cabello
Ah! ya mitigò
De choques y riñas
Mi antigua aficion:
Que en el consulado
De Planco....eso no!
Tal no sufriria
Mi jóven ardor.

ORIGINAL.

Herculi ritu
Modò dictus, o plebs,
Morte venalem
Petiisse laurum.
Cæsar, Hispana
Répetit penates
Victor ab ora.

———

Unico gaudens
Mulier marito
Prodeat, justis
Operata Divis;
Et Soror clari
Ducis, et decoræ
Supplice vitta.

———

Virginum matres,
Juvenumque nuper
Sóspitûm: Vos o
Pueri, et puelle
Jam virum expertœ,
Male ominatis
Parcite verbis.

———

Hic dies, veré
Mihi festus, atras
Eximet curas:
Ego nec tumultum,
Nec mori per vim
Metuam, tenente
Cæsare, terras.

———

I, pete ungüentum,
Puer, et coronas,
Et cadum Marsi
Memorem duelli,
Spartàcum si quá
Potuit vagantem
Fàllere testa.

———

Dic et argutæ
Properet Neæræ
Myrreum nodo
Cohibere crinem;
Si per invisum
Mora janitorem
Fiet, abito.

———

Lenit albenscens
Animos capillus,
Litium et rixæ
Cupidos protervæ,
Non ego hoc ferrem
Callidus juventa,
Consule Planco.

Por F. A. de F.

Sr. Editor del Universl.

Como la publicacion que desde seis meses acá aparece en las columnas de su diario sobre la rifa de un solar de propiedad pûblica, que debió verificarse en Julio de 1833, no ha producido hasta ahora otro fruto sino un insultante desprecio de parte de los encargados de aquella operacion, sin que ni aun siquiera se dignasen decir la causa que haya impedido llevarla á efecto, no obstante haber ya 16 meses que me exgieron con mucho apuro, y que entregué con el mismo, 20 pesos correspondientes á 40 cédulas, quiero que Vd. se sirva insertar este artícuto en su apreciable diario por tanto tiempo cuanto tarde el Gobierno en obligar à aquellos sus comisionados á esplicarse sobre los motivos de tan escandalosa demora, ó á que llamen á los contribuyentes para devolverles el dinero; en el concepto que yo hago desde ahora donacion de mis 20 pesos á favor de los presos de la cárcel, siempre que la autoridad obligue á los tales encargados á dar á luz aquellos motivos, no ya como una satisfaccion á los interesados en el negocio de esa encantada rifa, sino como un tributo de respeto que deben á la moral pública, despues de haberse hecho sordos á las insinuaciones y á los reclamos verificados por medio de la prensa.

Otro sí, digo; que suponiendo yo que el remitido permanente de un *Abonado* no ha hecho hasta ahora el debido efecto porque Vd. lo coloca en las últimas columnas, donde tal vez no lo leen los que debieran no dar lugar á que otros lo leyesen, quiero que Vd se sirva mandar poner este en la primera página, á donde puedan los señores comisionados verlo sin mayor dificultad.

Asi lo agradecerá su atento servidor
Q. S. M. B

[garantido] *Otro Abonado.*



MONTEVIDEO.

Lunes 22 de Sept. de 1834.

Nos escriben del Uruguay con fecha 11 del corriente lo que sigue.

"Ya han bajado por el Uruguay algunes cargamentos de yerba y tabaco con procedencia del Paraguay, y se esperan partidas grandes de los mismos articulos dentro de pocos dias, por que el rio crece. El Dictador Francia ha sido generoso con todos los interesados en mucha yerba y tabaco detenida en Itapùa desde la desavenencia con los Correntinos; pues no les exijiò derecho alguno de extraccíon ni quiso hiciesen gasto ninguno en el pasaje á este lado del Paranà.

———

Una carta de la Frontera nos dice que el Mayor Ricardo es el Jéfe Brasilero que ha relevado al Coronel Bento Manuel Ribeiro de la Comandancia de la Frontera del Cuareim.

———

España.—El ayuntamiento de Mádrid acaba de tributar un homenaje justo pero tardio al ingenio del inmortal Cervantes erijiendole un hermoso monumento de marmol en la casa que habitaba en la calle de los Francos, que es actualmente la residencia de un adicto de la legacion Inglesa.

AGRICULTURA Y ARTES.

Sobre el modo de sembrar arboles para poblar los montes. (1)

El consumo de la leña se aumenta de dia en dia, y se van acabando los montes que es indispensable repoblar, lo que se pudiera hacer á poca costa imitando á la naturaleza, que no labra para sem-

(1) Por la Tour d'Aigues, [extracto]

rar, y es constante que un arbol trasplantado nunca equivale al que crece en el mismo lugar en que ha nacido. Las pendientes que tienen una inclinacion que pasa de 45 grados, son en las que es mas necesario plantar para detener el daño que hacen las aguas llevandose toda la tierra vegetal si se labran. Si se abandonan ó se siembran de granos, quedan estériles para mucho tiempo é incapaces de reproducir por si mismas ninguna especie de leña, por cuya razon se contuvieron los Suecos en sus rompimientos; exemplo que deben imitar en iguales casos los paises meridionales.

Queriendo yo precaver los daños que ocasionaban las aguas en una pendiente de donde arrastraban la tierra, que me cegaba un estanque grande, no hallé otro medio que sembrarla sin remover el terreno, que siendo pizarroso no sufria tampoco ninguna especie de labor; para esto emplee de 30 á 40 entre mugeres y niños, por no ser necesaria la fuerza del hombre; los puse á todos en fila en lo mas bajo de la cuesta: cada uno tenia su pico y una cesta con bellotas ú otras semillas; con el pico abrian de un golpe un hoyo de tres dedos de profundidad, y luego sin levantar dicho instrumento se apoyaban con la mano derecha sobre su mango, y con la izquierda metian en el hoyo una ó dos bellotas; entonces levantaban el pico y daban con él de plano sobre el hoyo para apretar la tierra. Sin moverse del mismo lugar repetian lo mismo hacia la mano derecha y hacia la izquierda, y dejaban hechas tres posturas luego daban un paso adelante y hacian lo mismo hasta lo mas alto del cerro, desde donde volvian à bajar para hacer otro tanto.

Las semillas quedan muy juntas para que si algunas no nacen no por eso deje de quedar poblado el semillero, bien es que cuanto mas en pendiente y malo sea el terreno, mas es menester cargarlo de semillas para detener en él la tierra, y por otra parte las tiernas plantas, haciendose sombra, retendran mejor la humedad y frescura del terreno. A los cuatro ó cinco años, segun esten de espesas, es menester podarlas y repetidas veces en los malos terrenos.

Los pinos y otros arboles se pueden sembrar con mayor facilidad; pues como no es menester enterrar los piñones, basta recoger las piñas en sazon, y se echan sin órden en lo mas alto del cerro; alli las abre el calor del sol, y el viento y las lluvias se llevan los piñones y los siembran: al segundo año se ven ya muchos arbolitos en toda la pendiente; es verdad que se perderá mucha semilla; pero si llegan á prosperar algunos árboles, y el terreno es aproposito, bastarán para poblar bien pronto toda la circunferencia, como yo he visto alguna vez.

Este modo de sembrar que he usado en las pendientes se puede ejecutar con mas facilidad en lo llano; en cuanto á los pinos no hay mas que echar las piñas en la parte mas alta del terreno para que hàcia cualquier lado que el agua ó el viento lleve los piñones puedan nacer; hablo del pino de monte (*pinus montana*) que suele crecer mucho y dar buena madera; pues en cuanto á los que producen piñones buenos para comer es mejor sembrarlos cada uno de por sí. De cualquier modo que se siembre un monte es preciso no llegar á él despues para que la naturaleza tenga tiempo de desplegar todas sus fuerzas, principalmente si se ha atendido á dar á cada semilla el terreno y la exposicion que mas le conviene: la encina requiere los collados, el roble el terreno que está por capas, los pinos el que tiene filones, las hayas la parte del norte de los montes, el olmo las llanuras los árboles acuáticos los valles, y el alerce los montes, y llanuras altas y cascajosas. Para asegurar mejor la repoblacion de un monte se ha de sembrar en él una especie de árbol diferente de la que antes haya producido; porque todo terreno parece que se cansa de producir un mismo vejetal y que se complace en variar las especies, que siendo nuevas prosperan con mas rapidéz, como se ha observado algunas veces.

Yo tenian un robledal de que solo se aprovechaba la bellota y la madera de algun otro pie que se necesitaba en casa; y aunque se sembraban todos los años de las mismas bellotas, no habia forma de que creciese ningun arbol nuevo debajo de los antiguos; cuando casi derrepente vimos que se póbló el monte de encinas y pinos; y un pinar no muy distante que se cortó, se vió á poco tiempo poblado de robles con mucha utilidad del propietario; el renovarse un monte con otra especie de arboles diferentes de los que antes tenia se ha observado varias veces, y particularmente en las inmediaciones de algunos rios.

TRUENO: RELAMPAGO: RAYO.

Explicacion sobre estos meteoros.

El fluido electrico, por su natural tendencia al equilibrio, pasa talvez con rapidez y con estrepito de una nube á otra. Aquel estrépito, efecto de la resistencia del ayre, elastico por su naturaleza, que se opone al paso del fluido eléctrico, se llama *trunéno*. Es de advertir q' cuando el aire está seco no tiene afinidad alguna con el fluido eléctrico: la extension é intension del ruido del trueno está en proporcion precisa con la mayor ó menor explosion eléctrica: quiero decir, que cuanto mas resistencia halla en su paso el fluido eléctrico, mayor debe de ser el trueno; el retumbar el trueno nace de la oscilacion que propaga por las nubes y por el ayre, cuerpos sonoros, y es del todo distinta del relampago; esto es de aquella luz, que se desprende del fluido electrico en su explosion grande ó pequeña. En esto se vé la razon por que algunas veces hay relampagos sin trueno y porque, en otras se vé primero el relampago y despues se oye el trueno; en el primer caso sucede que el fluido eléctrico no halla obstaculo al pasar de una nube á otra, y no hace mas que concentrarse; no hallando obstaculo, no hay estallido, ni las nubes reciben aquel movimiento de oscilacion en que propiamente consiste el ruido; en el segundo caso, se verifica la ley muy conocida en la fisica de la propagacion de la luz infinitamente mas rápida que la del sonido. Lo mismo sucede con los relampagos y truenos que salen de las nubes atmosféricas, que con el ruido y luz que sale de un cañon de artilleria que vemos á alguna distancia; pues primero hiere nuestros ojos el resplandor de la llama, que llega el estrépito à nuestros oidos; asi como por el tiempo que media entre el ver la llama y oir el estrepito se puede inferir la distancia en que estamos del cañon de artilleria, de la misma manera podemos calcular la distancia que hay entre nosotros y la nube de donde sale el relampago y el trueno. El trueno y el relampago llevan siempre consigo lo que llamamos *rayo*. Para que estemos con tranquilidad en medio de la tempestad y de los horrorosos estallidos que tantas veces nos causan terror, es de observar que el relampago precede algun tiempo al trueno; y viniendo todo el peligro del fuego eléctrico, si observamos lejos los relampagos el trueno que se sigue debe ser para nosotros una cosa indiferente, por grande que sea la conmocion que produzca la oscilacion del ayre.

Continuará.

VARIEDADES.

Fecundidad de los Pezes.

Un bacalao desova do una vez, una porcion de hijos dos terceras partes mas numerosa que el número de los habitantes de la Gran Bretaña. El *Homder* (pequeño pez cuadrado en frances *Carrele*) echa mas de un millon de huebos; el *Arenque* quinientos mil, y las generaciones de una sola sardina si nada obstase á su desenvolvimiento, formaria, durante veinte años, un volumen diez veces mayor que nuestro Globo.

(*Baldwin's London Jornal.*)

ADUANA.

Carga que efectuó e dia 18.

Bergantin frances "Isidoro,"
400 cueros vacunos
Bergantin frances "Circunstancia"
826 cueros vacunos

Descarga de la misma fecha.

Bergantin brasilero "Vencedor," á D. Manuel Gonzalez da Costa
135 bolsas fariña
7 barricas dulces
D. Ramon Santiago.
18 sacos suecos
4 dichos de pabilo
Fragata inglesa "Dia," Sres. Beltram L' Breton y Ca.
73 fanegas sal,

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 20.

D. José Gavazzo
2 cajones tafiletes
Sres. Parlane y Ca.
5 dichos listados
D. Antonio Diaz
6 bultos papel de imprenta
D. Juan Gowland
4 cajones } listados
2 fardos }
2 dichos zarasas
1 cajon casinetas
1 fardo crehuelas
Sres. Lafon y Wilson
3 cajones listados
Sres. Stanley Blak y Ca.
1 dicho pañuelos
D. Juan Ré.
1 dicho de id.
Sr. *Texeyra Meyreles*
2 dichos ropa ordinaria
1 dicho cristales huecos
1 dicho con quincalleria

MARITIMA.

El sabado 20 ha dado fonde es este puerto la Corbeta de guerra Brasilera *Siete de Abril* (Comandante Leal) con procedencia del Rio Janeiro el 8 del corriente.

ENTRADAS.
Dia 19.

Bergantin americano "Artico," de 231 toneladas, capitan Guillermo Phillips, salió de Baltimore el 3 de Julio, consignado á D. Diego Noole, con
2562 barricas harina
100 medias barricas de id:
250 jamones
50 remos

Bergantin brasilero "Campos," de 209 toneladas, capitan Bernando Francisco Godiño, salió de Santa Catalina el 8 del corriente, á la órden, con
170 bolsas de arroz
888 dichas fariña
99 dichas de café
5 barricas goma
20 dichas de miel
35 pipas caña
400 alfagias
13½ docenas tablas
86 tablones
20 bateas de palo

Salidas.
Dia 20.

Paquete nacional "Adelaida," capitan Agustin Bisso, para Buenos Aires, por D. Francisco Tesano, con
39 pipas }
9 medias } aguardiente
18 cuarterolas }
3 bocois } mercancias
2 cajones }

Polacra sarda "Gracia," capitan Fabrego, para Bahia, por D. Lazaro Luis de María, con
1800 quintales carne seca

Bergantin sardo "Triunfo," capitan Tomas Gagino, para Patogonica, en lastre.

Balandra nacional "Justa," su patron Francisco Lorenzo, por D. Juan G. García, para Santa Fé, con
120 cuarterolas vino blanco
67 rollos de tabaco
12 barriles aguardiento
5 pipas caña
6 bolsas fariña
10 barricas cerbeza
1 pipa ginebra

Fragata sarda "Carlota," para Pernambuco.

Bergantin americano 'Swiftsure" para la Havana.

Bergantin brasilero "María," para Santa Catalina.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

LA tienda platería en donde se hacian paraguas, que estaba en la calle del Muelle casa No. 56, se ha trasladado á la misma calle en la cera de la tienda de D. Domingo del Rio, donde se hallarán de venta zapatos y otros efectos á un precio equitativo. set 22

AVISO.

SE vende una negra, sana, sin vicios de regular servicio, muy humilde y es algo bozal y muy joben. El que se interese en ella ocurra á la calle de San Pedro N. 218. set. 22

A LOS GINETES.

EN el almacen calle de San Miguel No. 68 se acaba de recibir una pequeña partida de recados pisados hechos en Puerto Alegre como para el trabajo diario, por ser sumamente fuertes y con mui buenos bastos, y se venden á precio equitativo. Sep 22—

A QUIEN COMBENGA:

SE vende en el almacen calle de San Miguel No. 68 frente á la esquina llamada del Relox, almidon de trigo superior á 6 vintenes libra, ginebra de holanda en botellas de barro y en canastos de á docena á 31 rs., cada uno, zapatos mui fuertes para niños hasta de 12 años á 5 rs. par, espejos de marco dorado á 4 y 5 pesos, jaboncitos de olor á 3 rs. dozena, pistolas de chispa como para caballería á 7½ pesos par, velas de cera á 6 rs. libra, dichas de espelma á 5 rs. y otros muchos artículos a precios comdoos, y mucho mas siendo por mayor. Sep 22



POR CARRERAS Y OJER.

(En la Colecturía General.)

HOI LUNES 22 del corriente se han de rematar al mejor postor un surtido general de efectos cuyo pormenor consiste principalmente en—
Listados de varias clases
Zarazas finas y ordinarias
Muselinas para vestidos y bolados
Puntos de tul bordado y liso
Pañuelos de tul bordados
Chales y pañuelos de seda
Encajes de varias calidades
Medias de seda de patente
Diehas de algodon de varias clases
Sargas de Málaga superiores
Galoncillos de colores y negros
Seda joyante de Murcia
Cintas de seda, listones
Madraces, bramantes, creas
Crehuelas, irlandas de hilo finas
Trues de hilo finos, bretañas
Pañuelos de seda joulares
Rasetes, tafetanes, linones
Chalecos, alfombras, botas
Zapatos, id. para baile ingleses.

Y otra porcion de artículos que estarán de manifiesto al tiempo del Remate, que empezará ☞ á las once

POR LOS MISMOS.

(En la Colecturía General.)

El Mièrcoles 24 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, una casa, y terreno, sito en la calle de San Ramon No. 6, con 10½ varas de frente al Sur y 28 de fondo al Norte, en el cual hai varias piezas edificadas, y cuyas tasaciones y demas papeles, pueden verse á toda hora en el martillo de la Colecturía, hasta el dia del remate, que se hará precisamente á las doce en punto.

En seguida,
300 damaiuanas de aguardiente
Una partida de mantequilla
Una id. de pistolas de caballería

GRAN RIFA
DE
10,000 PATACONES.

El Superior Gobierno ha puesto en manos de los Rematadores de la Lotería el derecho de 10,000$ de *fondos públicos*, los cuales reditúan 600$ al año.

Dichos diez mil pesos se rifan del modo siguiente :

Cinco mil billetes á dos patacones cada uno, hacen pesos.. } 12,000

SUERTES.

1 ª	1 *Gran suerte* de 10,000$ cuyo derecho para el cobro del rèdito por trimestres se darà en una poliza, igual á la espresada á continuacion		10,000
2 ª	1 dicha de 500$ plata, que se entregarán por los Rematadores al portador del número que la saque.....		500
3 ª 4 ª	2 id. de á 250$ una	..	500
5 ª 6 ª	2 id. do á 100$ id.	al contado..	200
7 ª 8 ª 9 ª	4 id. de á 50$ id.	..	200
10	derechos para los rematadores		600
			$12,000

Copia de la poliza que se dará al poseedor de la primera suerte.

El portador de este es acreedor á la renta directa del Estado, situada y especialmente hipotecada sobre fincas y terrenos urbanos, de 600$ anuales, correspondientes al interés de un 6 p ☉ de 10,000$ que compró al Gobierno en....[la fecha], *y le quedan adjudicados á perpetuidad los dichos 600$ con derecho á exijirlos como deuda particular, cuando así le conviniere, contra el actual administrador de los bienes ya mencionados ó sus sucesores; sin perder el que se le declara por el presente á toda y cualquiera renta del Estado. Y para q' en la misma forma pueda empezar á percibir de hoy en adelante, á vender, condonar ó transferir el presente crédito de 10,000$ ó el rédito de 600$ al año, cuantas veces le fuere útil ó necesario, se le espide el presente, que es en todo conforme al acuerdo Supremo de 1. ○ del corriente.*

El ministro de Gobierno,—
LUCAS J. OBES.

Intervine, Tomé razon,
F. Magariños. *P. G. Vallejo.*

Queda anotado,
Ambrosio Mitre.

Por mí, como administrador de las fincas y terrenos urbanos—*acepto,*
Antonio Montero.

Por ahora se venderán los billetes en las noches de lotería por D. José Milans y D. Rafael Gomila.

Por los Rematadores de la Lotería se dará aviso semanalmente del fondo que se reuna en la capital, y oportunamente el de la campaña.

La rifa se hará en el Teatro 8 dias despues de estar el fondo reunido.

AVISO AL PUBLICO.

HE visto en los Diarios de esta Capital un aviso de los SS. Hall Dutton y Ca., previniendo al público que como apoderados de los Sindicos del Concurso de mi extinguida Casa del Rio Grande, han embargado el pago de dos Letras giradas por el Sr. D. Gabriel Antonio Pereira á fabor de los SS. Guirtanner y Tornquist, las cuales fueron endosadas à favor de D. David B. Cotter.

Dichas Letras no andan en circulacion como se han figurado los referidos Señores, pues que están en mi poder, ni tampoco es de validez alguna el embargo del pago que se les quiere hacer, y como yo procuro mi derecho en donde corresponde, pronto se convencera el público de la falsedad y ridiculez de dicha publicacion con la que se ha tratado de denigrarme.

Sep 20 CRAIG A. MATTHIE.

Se compra mostaza,

EN la calle de San Pedro No. 166, en la botica nueva. set 10

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Contitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

AVISO.

QUIEN desée comprar un BOTE, ocurra á la calle de San Miguel Número 37. Sep. 12

SE VENDE,

UN negro de edad de 26 á 27 años, excelente cocinero. El que lo necesite ocurra á la calle de San Luis No. 31. set 11 3c

---

Se han perdido,

DEL pastoreo el 7 de este 20 bueyes con las marcas que se hará constar. El que los haya recogido, entregándolos en la quinta del coronel D. Bartolomé Quintero dando aviso, será bien gratificado set 10

SE VENDE.

EN la esquina de la plaza frente á lo de Santillos un negro de catorce años de edad, sano y sin vicios ningunos; el que lo quiera comprar vease con su amo que vive en la misma esquina. sep. 18.

EN la Botica de la plaza mayor se compran botellas vacias limpias á 4 r docena y las sucias ò de aceite á 3rs. docena. sep. 18.

AVISO.

EL 20 del corriente se abrirá la fonda nombrada de la CONSTITUCION, sita en la calle de San Carlos No. 149, al lado de D. Luis Baena : las personas que gusten tomar comida por mes avisarán tres dias antes, y por cualquier comida para dias de fiesta lo harán tambien con anticipacion : tiene buenos cocineros, y del país los mejores El dueño de dicha fonda responde del buen servicio y aseo que reinará en ella. s 18

Se ha huido,

UN mulato llamado *Juan Mengoya*, de colór claro, pelo algo lacio, poca barba, bajito de cuerpo y delgado, es de campo : vá en calzoncillos con chiripá de poncho de apala, en mangas de camisa con un poncho de paño azul sin cuello, aforrado de bayeta verde El que dé noticias de èl ó lo entregue en la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Gabriel No. 78, será bien gratificado. set 10

Aviso al público.

ACABA de llegar de Buenos Ayres el maestro albañil MIGUEL WALSHTON, con recomendaciones para varios señores respetables de Montevideo, ofrece sus servicios al público en su ramo, y particularmente en el de acomodar fogones y componer chimeneas que tengan cualquier defecto ; armar cocinas de patente, tachos para derretir sebo y velerias ; como tambien hornos de panadería, &c. &c. &c.

Vive en la barraca No. 48, calle de San Fernando. set 10 6p

SE VENDE,

UNA criada que sabe lavar, planchar, cocinar y entiende algo de costúra. El que quiera comprarla puede verse con su amo que vive en la calle de Santiago No. 11, frente al Reñidero de Gallos. set 10

SE VENDE,

UN sitio en la calle de San Joaquin, de 25 varas de frente y 46 de fondo, ó se permuta por campos y ganado de cria. Quien se interese en una ú otra cosa, ocurra á la misma casa No. 177, ó á esta imprenta, que hallará con quien tratar. set 20

AVISO.

SE vende en la calle de san Carlos No. 32, al lado de D. Francisco Giró, pino de una pulgada de Norte America á 3 vintenes el pié : tambien se vende en la calle de san Luis No. 68, al lado del Café de la Alianza, al mismo precio; advirtiendo que si alguno se interesa en comprar puede recibirla tambien en el muelle, à precio mas barato. Sep 20—

Aviso al respectable público.

CONTINUA el gran baratillo de la *Bandera Blanca*, en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos ya anunciados, y los siguientes : orejones de quesos á $1\frac{1}{4}$ rs. libra, dichos de carozo á $\frac{1}{2}$ real libra, betun en tarros á $1\frac{1}{2}$ rs., vino catalan de superior calidad á 12 vintenes el frasco, y otros muchos artículos á precios mui equitativos : en el mismo almacen se encuentra de venta el UNIVERSAL. Sep 20—6p.

Aviso á los curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, como igualmente el Correo, Registro Oficial, el Nacional, el Indicador, el Patriota, Investigador, y otros periódicos redactados desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste alguna de dichas colecciones se aproximará á tratar con el dueño de ellas, que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. set 11

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

DES renseignemens sont démandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France, sur le nommé

J. M. Berthelier.

Des renseignemens particuliers sont demandés sur le sieurs

Léon Boissié.
Morel, tennelior. set 12

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL ministerio de Relaciones Estrangeras de Francia, pide noticias de la persona llamada

J. M. Berthelier.

Tambien piden algunos particulares, noticias de los señores

Léon Boissié.
Morel, tonelero. set 12

AVISO INTERESANTE.

LOS encargados de la Imprenta de LOS AMIGOS acaban de recibir un surtido de tipos y de enrriquecer el establecimiento con una variedad de adornos, viñetas y geroglificos, que los pone en estado de preparar á satisfaccion pública los trabajos que se les quiera encomendar : tales como carteles, esquelas de convite que por lo selecto de sus típos pueden trabajar con el mayor gusto posiebly con la mayor equidad. sep 16

Avisos del Ministerio de Hacienda.

I.

El Gobierno oye por quince dias y por última propuesta la del empedrado de la plazoleta del Consulado y obras de pescadería, reunidas ambas ó por separado. Setiembre 9 de 1834.

II.

Debiendo establecerse una embarcacion de auxilio en la Isla de Flores y una vigía que transmita las ocurrencias entre aquella costa y la capital ; los individuos que se consideren en estado de adoptar esta empresa, ocurran á hacer propuestas en el término de un mes, debiendo verse las bases de ella en este Ministerio sin perjuicio de publicarse por la prensa. Setiembre 9 de 1834.

AVISO AL COMERCIO.

EN la calle de San Miguel No. 109 frente á la casa de D. Francisco Juanicó hán establecido su Escritorío D. *Modesto A. Sanchez y D. Francisco Moldes y Ca.*—Los SS. que gusten honrarles con su confianza en los diferentes ramos que tienen á su cargo ; sus órdenes erán desempeñadas con la mayor exactitud y diligencia. Sep 19 3

SE VENDE.

UNA criada de edad como de veinte años, sano y sin vicios conocidos; la persona que se interese, ocurra á la calle de San Carlos, casa No. 161. Sep 19—3p.

BARATILLO.

ACABA de llegar una partida de Carbon de superior calidad, y se dá al infimo precio de 5 reales la cuartilla, tambien se vende por mayor á un precio mas equitative. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden ocurrir á la calle de San Juan No. 24. Sep 19—3p.

Interesante á las señoras.

EN las tiendas de zapatos, esquina de la plaza Nos. 41 y 45, frente á lo de Arteaga se han sacado zapatos de colores de punta cuadrada de marroquin y de superior calidad à 4 reales. set 10

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo *Septiembre* 10 de 1834

El Gobierno ha dispuesto poner en remate la Escribania del Juzgado ordinario de esta capital, por cuenta de quien corresponda, y esperar las propuesta que se hagan por el término de quince dias contados desde la fecha : lo que se anuncia al público.

AVISO.

SE le tiene que comunicar un asunto de interes á Dn. Ramon Lopez, de nacion Tucumanes, y para el efecto puede ocurrir á la calle de Sn. Pedro casa N ○ 148 tienda sastreria del Sr. Carraquell.

El que sepa donde reside aquel individuo tendrá la bondad de avisarle en la mismacasa. sep. 1

A LOS AMIGOS DE LA *humanidad.*

DON Leonardo L. Barboza, rematador del arreglo y policia de las Carceles de la Capital, tiene la satisfacion de poner en conocimiento del publico, que ya ha dado principio á sus trabajos, y que espera que sus amigos y compatriotas en general segunden sus esfuerzos, proporcionando ocupacion á los individuos de que está encargado, ofreciendo hacer desempeñar los trabajos que se le encomienden, con celeridad y á precios equitativos: tales como picar tabaco, hacer cigarros, desmotar lana y estopa, pisar pintura, hacer riendas, bozales, fiadores, rebenques, maneas, maneadores lazos, y toda clase de aperos de campo q' sean de este genero; como tambien de algunos oficios, como los de sastreria, Zapateria &.

AVISO.

SE vende un piano moderno, en la calle de San Miguel No. 171, frente al Baño de los Padres encontrarán con quien tratar. Sep 20—3p.

AVISO.

SE venden 1,500 á 2,000 cabezas de ganado, el que se interese en ellas puede ocurrir al Corredor de Número D. Enrique Reisigh. sep 20—3p.